

DUODÉCIMO TRIMESTRE.

CAPILLADA 252.

29 de mayo de 1840.

FR. GERUNDIO.

LO PENDIENTE.

Ven acá, Tirabeque mio, ven acá. Ya sabes que en la capillada última dejé cortado un asunto, y no me gusta que queden las cosas pendientes.—Hace vd. bien, señor, que á mí tampoco me gustan las pendencias para nada. Y tengo yo también mis ganillas de hablar sobre el asunto ese.—¿Pero tú sabes cuál es?—Señor, supongo yo que es sobre la contrata esa de la empresa esa de la compañía esa del risguardo ese de los guarda-costas esos.....—Echa, echa esas y esos;

TOM. X.

17

que la gramática de los Tirabeques todo lo admite y toléra. Eso es, hombre; eso es precisamente.

¿Pero será cosa que puedas tu responder á las preguntas que te haga sobre la materia? Porque se me figura que en el ramo de rentas de Aduanas no debes ser tu gran sastre.—Paréceme, mi amo, que no solo sabré responder á vd. en la materia de que se trata, sino que podré hacerle tambien alguna otra preguntilla, porque esta mañana mientras vd. rezaba maitines estube yo enterándome de las condiciones de la contrata esa. Y en primer lugar le advierto á vd. que ya que no me dejó emplear mis ahorros en las empresas de minas, quisiera ver si la empresa de los Guarda-costas me daba un empleillo cualquiera, aunque fuese el último de todos, para poder contrabandear á mi satisfaccion, é introducir sin peligro ninguno, que es como á mí me gusta hacer las cosas, todo el contrabando que se me antojára.—Eres muy bruto, Pelegrin, sin que me perdones la espresion. Con que precisamente el objeto de la contrata y la institucion de la empresa es para perseguir el contrabando, y querias tu dedicarte á él.—Mire vd., señor: á los hombres, como dijo el otro, es menester oírlos antes de llamarlos brutos. Y nadie puede contrabandear mejor que el que tiene á su disposicion los carabineros: no porque ellos hagan la vista gorda á los contrabandistas, aunque tambien hay de todo segun el sentir de al-

gunas almas, sino por otra razon que le diré á vd. Y es que siendo yo un empleado de la empresa, tendria los carabineros á mi disposicion, porque como dice el art. 5º del cap. 2º «Siempre que el bien del servicio exija que alguno de los empleados subalternos de la empresa se presente al gefe de carabineros encargado de algun punto reclamando su auxilio y el de la fuerza de su mando, se le facilitará inmediatamente.»

Yo pues, Don Pelegrin Tirabeque, empleado subalterno de la empresa, iba, ¿y qué hacia? Me ponía de acuerdo con un buen buque de contrabando, y le decia: «por tal punto has de entrar, y aunque ahora hay alli carabineros, no tengas cuidado, que yo los reclamaré, y me los llevaré á la parte opuesta, donde diré que tengo noticias seguras que anda otro buque de géneros de ilícito comercio.» Cojo mis carabineros, me los entretengo por allá, el contrabando entra, y Tirabeque se hace hombre de cuatro golpes maestros por este estilo. —Pélegrin, Pelegrin; esa es demasiada suspicacia y demasiada malignidad; porque es suponer que los empleados de la nueva empresa sean capaces de abusar de la confianza que en ellos se deposita para dedicarse al contrabando con la facilidad y sin la esposicion que reconozco les proporciona el artículo que has citado, lo cual no puedo yo imaginarlo siquiera. —Señor, al arca abierta el justo peca, y la ocasion hace al ladron, y no hay sino poner el fuego junto á la estopa, que luego

llega el diablo y lo sopla, y el Sr. Ros de Olano ha publicado un folleto que tiene por título: «*El diablo las carga;*» y todos somos pecadores; y si los empleados de la empresa son hombres de confianza, de mas confianza deben ser los del gobierno, y si no lo son, que no los tenga; y si la causa de que los empleados del gobierno se ma-léen es el darles poco sueldo y mal pagado, que se le aumenten y se le paguen bien, que con el 29 por 100 que se ha de llevar la empresa bien había para pagar competentemente á los empleados del gobierno: de consiguiente yo quiero ser empleado de la empresa para perseguir contrabandos, y poder ser contrabandista al mismo tiempo, sin que á mí me persiga nadie.

Vamos, vamos, no digas sandeces; y alárgame la caja del tabaco, tomaré un polvo.—¿Cuál quiere vd., señor? ¿La grande ó la chica?—Trae esa mediana, que esta ahí mas á la mano.—Ah, señor, ¡qué rapé tan bueno habia vd. de sorber por esas narizotas, y que cigarros tan soberbios habia yo de fumar por esta boquíta si fuera yo de la empresa! Por de contado el tabaco inutil que apresa con mis carabineros, todo quedaba á nuestro favor sin partir ni con la Hacienda ni con Cristo padre segun la condicion 21^a de la contrata; que no le parezca á vd. que es ahí un grano de anís.—Si, pero con la obligacion de estraerlo del reino, y acreditando con certificaciones haberlo verificado.—¡Buena pena me daba á mí eso, señor! Con

media legüecita que yo me metiera mar adentro era yo capaz de traer certificados de haberlo dejado en la misma Misonpotámia y de acreditarlo con la firma del mismo Miramarmolin de la Pur-sia.—Tan bueno eres, Tirabeque, para violar nombres y estuprar geografías, como para facilitar medios y soñar recursos.—Señor, diga vd. que fuera yo de la empresa.....

Y luego en virtud de la condicion 20^a de la contrata y de los artículos de la instrucción me presentaría yo con mucha porsoporpeya en las aduanas, y en las fábricas de tabacos, y en las terreenas y en los estanquillos, y diría así con una voz como la del padre Domenech ó como la del Mtro. Fr. Joaquin Francisco Pacheco (1): «á ver, señores, ¿cómo estamos? Vengan esos documentos que vds. tienen: á ver los manifiestos y registros de los buques; á ver los libros de entradas y salidas, que tengo que estampar en ellos *mi autorizacion*, como empleado que soy de la empresa, sin cuya circunstancia no pueden verificarse los desembarcos (2). Vah, no está muy mal esto; puede pasar, aunque algun desorden se advierte. Veamos los almacenes. Estos tabacos están aqui muy mal; este local no es bueno, mejor estarían en mi casa. Y aqui parece que se advierte alguna falta. Cuidado señor Administrador, y vd.

(1) De estos nombres hay dos diputados, uno en los bancos de la izquierda y otro en los de la derecha.

(2) Artículo 3.º capítulo primero.

tambien, Sr. Vista; cuidado conmigo, que estoy autorizado para intervenir en todo: soy un empleado de la empresa. Y por de contado venga desde luego *mi diez por ciento*, que es la *atencion privilegiada* de la contrata (1). Ya saben vd. que esto es lo primero que hay que deducir diariamente de todos los adeudos. Y ya saben vds. tambien, y ya saben vds. tambien, repito, señores, que ha de ser en *metálico sonante*, pues aunque el adeudo sea en *papel del estado*, esta parte *privilegiada* nuestra ha de ser precisamente en *moneda limpia*; y si no la hay, buscarla, que asi lo previene la instruccion (2). La nacion que tome papel, ú hojas de peregil, ó lo que le den; la empresa no recibe mas que metálico; la empresa es privilegiada: aqui está el artículo; y despacharse pronto, señores empleados del gobierno, y cuidado como se cumple con la obligacion. Soy un empleado de la empresa. Dios guarde á vds. »

Pero ya ves, Pelegrin, que ese nombramiento habia de resentir á los dependientes del gobierno, porque se creerian desairados y aun degradados con semejante intervencion, y no desconocerás que harias poco favor á la confianza que como empleados deben merecer.—Señor, que tubieran paciencia, que asi está acordado en la contrata, y asi lo ha dispuesto Sanmillan, y punto en boca. Y sobre todo, ¿qué significa un empleado del gobierno abo-

(1) Artículo 17.

(2) Idem.

ra?—¿Y qué miras tú ahora, digo yo?—Señor, estoy mirando la contrata por todos los lados, y estoy pensando que por cualquier lado que la mire se conoce que la ha hecho Sanmillan. Y no quiero mirarla mas, porque Sanmillan y sus contratas, cuanto mas se les mira mas feos se los encuentra.

EXCEPTUANDO.

De entre todos los proverbios vulgares españoles me parece, á mí Fr. Gerundio, que no hay ninguno mas usado, mas gastado, mas manoseado, mas sobado y mas trillado que el de *«no hay regla sin escepcion.»* Él es la salva rutinaria de las murmuraciones, y la salida vulgar de los indiscretos.—No puede uno fiarse en las mujeres: todas son vds. inconstantes y volubles.—Muchas gracias, caballero; mas favor nos podia vd. hacer.—Señorita, no hay regla sin escepcion.—¿Los hombres? Jesus! Ninguno sabe querer.—Mil gracias, señorita; favor que vd. nos dispensa.—No hay regla sin escepcion, señor D. Policarpo.

De esto está bien penetrado el gobierno, y por eso en su alta sabiduría no quiere que se pierda de vista la facultad escepcional que á él mas que á ningun otro fiel cristiano competirle debe. Y en prueba de ello tengo el honor de trascribir á vds. el siguiente curioso oficio pasado por el hermano

Perez de Castro á la Secretaría de las Órdenes de Carlos III é Isabel la Católica.

«Con esta fecha circúlo á todos los ministerios la real orden siguiente.—Deseando la augusta Reina Gobernadora poner un término á los abusos que hasta ahora no se han podido corregir (1) en punto á concesiones de mercedes á individuos residentes en Ultramar, ha tenido por conveniente que desde hoy en adelante (desde este mayo) y por regla general, *que no sufrirá mas escepcion que alguna que otra* (2) *que S. M. crea justo hacer*, no se admita en esta 1.^a Secretaría de mi cargo instancia alguna de empleado ó residente en los dominios de América, que venga ó se presente por medio de apoderados ó agentes del peticionario, debiendo estar todas firmadas y dirigidas por los mismos interesados; y entonces por *regla general* tambien, *que solo la voluntad espresa de S. M. podra derogar*, se pedirá informe á los capitanes generales respectivos para resolver en consecuencia (3).
=Lo que comunico &c.»

(1) Y tiene verguenza el hombre para decir que hasta ahora no se han podido corregir unos abusos que no se necesita para corregirlos mas que querer.

(2) Ya se sabe lo que significa *alguna que otra* escepcion en esta España de los vice-versas, donde las escepciones son las reglas generales, y las reglas generales son escepciones. Y esto de *alguna que otra* mas parece espression familiar de Tirabeque, que frase de un primer Secretario de Estado en comunicacion oficial á los demas ministerios.

(3) Aquí de las *Pasas de Consecuencia*, para que el Sr. ministro pueda *resolver en consecuencia*.

Evaristo, mi hermano y vecino, quisiera saber, en primer lugar, siendo esta una disposición cuyo cumplimiento y observancia se entiende solo con la secretaría de vuestro cargo, ¿á dónde bueno comunicarla á todos los ministerios, y menos á la secretaría de las Órdenes? Y en segundo lugar, si no conocéis que conocemos nosotros lo que significan esas puertas abiertas que llamamos *escepciones*, y que tan feas parecen en las reglas generales que se establecen *para poner un término á los abusos que hasta ahora no se han podido corregir*. Hubiérais dicho siquiera, y andubiérais mas franco. «Que no sufrirá mas escepciones que aquellas en que á mí me tubiese cuenta faltar á la regla general; ni se tolerará este abuso sino cuando á mí se me antojase abusar, porque no hay regla sin escepcion, y esta escepcion soy yo.

Y ahora que de corregir abusos en la concesion de cruces de Isabel la Católica se trata, ocúrreme preguntar al hermano Evaristo, por qué regla dió en 15 de enero de 1839 la Gran Cruz de Isabel la Católica á OUMOUR KHARIGIE NAZIRI, MUSTAFÁ RECHID PACHA, como consta de la Guia de Forasteros de 1840 al folio 77? Aqui es donde encuentro, yo Fr. Gerundio, el rasgo mas luminoso del talento del ministro de Estado en esto de las *escepciones* en la concesion de Grandes Cruces; porque vive el Dios de los cristianos y el Alá de los turcos, que hacer á un morazo como Oumour Kharigie Naziri, Mustafá

Rechid Pacha, Caballero Gran Cruz de Isabel la Católica, la restauradora de la religion cristiana, la que espulsó los moros de España, es la *escepcion* mas original que en los viejos anales de las escepciones se pudiera pensar ni discurrir. En compensacion, ó *por contra*, debe pedir que *Mustafá Rechid Pacha* haga á nuestro Arzobispo de Toledo, Caballero del Turbante y la Media Luna por via de escepcion de las reglas del Alcorán. Vive Cribas que D. Evaristo Perez de Castro es la *escepcion alguna que otra* mas rara que he visto.

BENEFICIO Á FAVOR DE LA INCLUSA.

Verificóse al fin la funcion de beneficio en favor de la Inclusa de esta corte (que bien necesitaban de beneficios todas las Inclusas de España, pero al hombre le place el sistema de la reproduccion, sin cuidarse despues del sistema de mantenimiento, aunque ya se sabe que en todas las cosas hay *alguna que otra escepcion*) en el Licéo literario y artístico la noche del lunes 25. Consistia aquella en una comedia nueva del Sr. Martinez de la Rosa que habia de ejecutar por primera vez la seccion dramática del Licéo. Los hilletes eran á tres duros, y se espendieron unos pocos mas que millones en títulos acaba de conceder al gobierno.

el Congreso generoso; es decir, al gobierno se le han votado 700 millones, que son 700 lancetas para la Bolsa y el crédito, según dicen los que lo entienden, y el Liceo espendió 721 billetes, que serian 721 lancetas de á tres duros para las bolsas de algunos concurrentes. El objeto era piadoso, habian de asistir SS. MM. y A., con que la ida de Fr. Gerundio estaba indicada. Habia ademas 80 objetos preciosos de rifa, hechos y regalados por las filantrópicas manos de muy principales señoras, entre los que se distinguian dos lindos sillones esmeradamente bordados por la tierna mano de S. M. la Reina doña Isabel II y la de S. A. la Serma. Sra. doña Luisa Fernanda, y una pantalla para chimenea por la real mano de S. M. la Augusta Gobernadora.

La hora de entrada estaba señalada para las 8; pero se sabía que la Real familia no honraria el salon hasta las 9, desde cuya hora no habia momento cierto de verla llegar, asi como se asegura que desde el dia 1º de junio no habrá dia cierto para verla partir á Barcelona. Apresuróse cada cual á tomar asiento con anticipacion. Sin embargo SS. MM. no pudieron favorecer la sociedad hasta las diez menos cuarto, porque los reyes tienen la desgracia de ser menos libres que los súbditos para disponer del tiempo. Entretanto mi Paternidad, esencialmente y por natural aficion enemigo de tener la imaginacion ociosa, entreteníase en observar, no el lujo y elegancia de las señoras, aun-

que tampoco podia remediar á veces los movimientos *primo primos*, que los teólogos llamamos, de los ojos, sino la seccion varonil de la concurrencia.

Veíase en primera fila al hermano Toreno, quien en contribuir para el beneficio de la Inclusa no era sino un D. Juan de Robrés,

que hizo este santo hospital.....

y tambien hizo los pobres.

Es decir (no sea que esto se eche á peor parte), que si bien ahora contribuia para el beneficio de estos establecimientos, váyase por lo que antes contribuyera para hacerlos necesitar de estos beneficios. Sin embargo al verle nadie dirá sino que nos ha hecho á todos felices, cuando ha hecho la España una gran Inclusa, donde todos, con *alguna que otra excepcion* parecemos hijos del arca.

Alli se veia al duque de Gor, con su calva de hombre de bien como particular y caballero, y su poquito de pelo de hombre ciego de partido como diputado. Alli se veia al Baron de Bigüezal, de la comision de ayuntamientos, como Armendariz, provinciano como Armendariz, y obstinado como Armendariz en hacer leyes para España que no quieren tener para su pais. Alli el duque de Veraguas, de quien mejores son los toros que da á la plaza que los votos que da en las córtes. Alli Martinez de la Rosa, autor de la comedia, y que fabrica mejores versos que sistemas de gobierno. Alli Oliván, que no hace tan mal Presidente del Licéo como hizo Subsecretario de la Gobernacion. Alli

Cobo de la Torre, que mejor sabe adobarse el pelo que cómo se deben nombrar los alcaldes.

Allí Roca Togores, el que trajo al Congreso los dos malos sonetos de Quebedo para hablar de atribuciones municipales, y el de *zape allá infaliblemente*. Allí Perez Hernandez, que si muchos dias no asiste á las córtes es porque le tiene mas cuenta ocuparse de poner alegatos en su casa. Allí Benavides, que se enfada con Perpiñá, porque dice que no les deja respirar en las comisiones, y que parece que vive en las comisiones. Allí Perpiñá, que es un diputado que bulle como habla y habla como bulle, si bien entrambos oficios de bullir y hablar se los usurpó aquella noche la duquesa de Gor, que se constituyó la Perpiñá del Liceo. Allí el marqués de Casa-Irujo, que ofreció en las elecciones á los labradores de Palencia que emplearía catorce millones en granos para darles salida, y les haría subir á doble precio, y ha cumplido la palabra como una oferta hecha en elecciones.

Allí Pidal, el intrépido Pidal, el Zurbano de la mayoría, fuera de las ideas; que escribe mucho en la Revista de Madrid, mientras descansa la Fiscalía del Tribunal Mayor de Cuentas que está á su cargo. Allí Rivaherrera (si no vi mal), el sulfato de quinino, la quinta esencia de los Sanjuaneros, que primero transigiria con el Iscariote que con un progresista. Allí Isturiz, buen presidente de córtes si la silla y las campanillas no se resintieran de su impetuosa fogosidad. Allí Álvaro, redactor del

Castellano y amigo de Sanmillan. Allí La-Sagra, protector de inclusas españolas y enemigo de legislaciones afrancesadas. Allí el marqués de Villagarcía, á quien ya quiere Galvey hacer un cargo porque siendo empleado del gobierno se separa en algo del dictamen y pretensiones del gobierno. Allí Peña Aguayo, en cuyo proyecto de manutención del culto y clero apenas encuentro mas de bueno que la supresión de las juntas Diocesanas, pero cuyo proyecto duerme como el del gobierno, mientras el culto y clero tienen un hambre muy despierta. Allí Pacheco, que viene á ser un Rivaherrera mas joven. Allí Galiano..... de quien mas vale no decir nada.

Allí el marqués de Falces, que siempre que pregunta á Fr. Gerundio á quién toma de su cuenta en la capillada de mañana, da la casualidad que en la capillada de mañana se gerundia al Senado, y le suele cojer á él, aunque no le nombre, de medio á medio. Allí Moscoso de Altamira, conde de Fontao, que algun día ha de pretender el título de Baron de la Pierna del Cid. Allí el duque de Rivas, que así empuña la podadera para la imprenta como maneja la hoz para la ley electoral. Allí el marqués viudo de Ponteijos, celoso fomentador de la beneficencia, pero que fomentó tambien con su voto la creación del Consejo de Estado, y eso es un demonio. Allí el duque de Zaragoza, que se consolaba con Fr. Gerundio con el vice-versa de que ya que los españoles hayan estado tan frios para contribuir al socorro de su es-

tablecimiento de Inválidos, nuestros antiguos hermanos de Méjico nos avergüenzan abriendo susericiones con el mismo objeto. Allí Sanmillan, ostentando la cinta de la Gran Cruz colgada de aquellos hombros con que sustentó la mina de Hacienda; enfrente y al extremo opuesto de donde estaba Toreno, haciendo el uno de cabeza y el otro de pies del salón; y en medio una porcion de españoles tan guapos, esperando que se corriera el telon para ver la comedia todos juntos. Allí por último el mas humilde é insignificante de todos los concurrentes, servidor de vd., Fr. Gerundio el de las Ruedas de Molino.

Busqué la minoría de las córtes, y no la encontré, así como habia buscado la mayoría en Oriente cuando el beneficio de los invalidos y no la encontré tampoco. Váyase aquéllas por esto, y esto por aquéllas. Donde vá la minoría no vá la mayoría; donde asiste la mayoría no asiste la minoría, ya nos vamos uniendo.

Llegaron SS. MM. (si me descuido un poco se me acaba hoy tambien el papel antes de traerlas), acompañadas de varias damas de honor, y de los ministros de Gobernación y Guerra. Iban alumbrando con hachas á SS. MM. dos filas de cortesanos, de estos mismos que tan mal las alumbran con las luces de sus consejos. Dió principio la funcion, y creí que nunca le llegaba el fin: efectivamente creí que era interminable á parte post. Pienso que las dos cosas más pesadas de este año han sido la dis-

cusión de ley de ayuntamientos y *la Cabeza encantada* de Martínez de la Rosa (1). Vamos, que hacer durar una sola comedia hasta las dos y media de la mañana, ya me parece que es un poco de abuso. S. M. tiene desgracia con las funciones á que se digna concurrir: he observado que siempre le tocan las mas pesadas. La comedia fue como el sistema politico de su autor, imparcialmente hablando: los tres primeros actos bonitillos; buenos versos, lindas cancioncitas y vistosas decoraciones; juguetitos que gustan: los dos últimos.... hubiera yo sentido que fuesen míos. Martínez de la Rosa debia hacer mas aunque fuera jugando.

La ejecucion fue esmerada por parte de los socios actores: mas esmerada que el porte que tubo con ellos la duquesa de Gor, que como Presidenta de la Junta directora de Damas de la inclusa, manipulaba alli aquella noche: pues siendo tan socios y tan dignos de consideracion como *el mas duque*, los trató como á cómicos de la legua, hasta el punto de hacerlos esclamar en justo resentimiento: «no mas beneficios.»

(1) Tambien fué ocurrencia la de un autor de los antecedentes de Martínez de la Rosa ir á titular su comedia *La cabeza encantada*. Quien haga aplicaciones, con su pan se lo coma.

Editor responsable Francisco de S. Fuentes.

IMPRENTA DE MELLADO,